

INDICE

Dedicatoria	5
Atención	19
Comentarios de Varios Escritores, juristas, Antropólogos y profesores sobre el libro “Juitatayjuya” (La Guajira. Su Importancia) publicado en 1971 (Págs. 450 y 105 fotografías)	
Himno Nacional de Venezuela. Traducido a la lengua dirigida por Maritchón Uriana y José de los Santos Montiel	71
Carta en Lengua Guajira. Traducida al castellano, dirigida al Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, pidiéndole Agua, Agua y más Agua para la Guajira	74
Introducción	77
Capitulo Primero:	
Antiguos pobladores de la Península Guajira. Llegada de los españoles a las costas guajiras. La Conquista. La Colonización. Origen de la palabra GUAJIRA. ¿Qué es el Guandurú? ¿Qué es la institución del “aparto”? ¿Qué cosa hacer para entender la Guajira?	89
Capitulo Segunda:	
Las tierras de la Guajira durante la Guerra de Independencia de Venezuela de apoderamiento de las tierras guajiras por la fuerza después de la Independencia de Venezuela. Leyes no escritas u orales en la Guajira. Penetración del hombre blanco al territorio de la Península. Los guajiros fueron sometidos a esclavitud. Reconocimiento de la mujer guajira (matriarcado) como eje y centro de la familia y el trabajo que ésta realiza dentro de la comunidad. ¿Cuál es la vida diaria del guajiro?	107
Capitulo Tercero:	
Pelea entre Caciques guajiros y el Jefe de Frontera de Venezuela en Sinamaica en 1886. Julián Chapara y Majaracúa contra Rudesindo González (alías “Cachimbo”). Trágica muerte de “Cachimbo” en Sinamaica. ¿Por qué pelean entre si los indios guajiros? Algunas “castas” de la Alta Guajira se creían “Repúblicas Independientes”, y en tiempos pasados también lo creyeron así algunas “castas” de la Media y de la Baja Guajira venezolana. El Cacique José Gaccia. Juan Bautista Reyes. Personaje siniestro	123
Capitulo Cuarto:	
Según la organización social de la Guajira, la propiedad de las tierras pertenece a la Comunidad guajira. Trabajo en “cayapa” para cultivar la tierra. Reciprocidad en la entrega de los frutos que cosechan, pero que no es “trueque”. Los indios acostumbran no cercar las tierras, porque ellas pertenecen a toda la comunidad	149
Capitulo Especial:	
El problema indígena venezolano	156
Capitulo Quinto:	
El Abogado guajiro o “Pupchipú” o “Palabrero”. Papel que desempeña el abogado guajiro o “Pupchipú” dentro de la comunidad guajira y forma de actuar éste. La “Transacción” o “amurará”. El “regateo” o “nucuaje”. El mandato para actuar es verbal. No existe entre los guajiros ninguna fórmula escrita para actuar. Los dos pagos solemnes dados en compensación según la ley guajira se hacen con intermedio de seis	179

meses cada uno	
Capitulo Sexto:	
Algunas observaciones prácticas acerca de la lengua guajira. Vocabulario Guajiro	
Capitulo Séptimo:	
La artesanía guajira. Los primeros fabricantes o artesanos indígenas. Influencia que ejerció la artesanía mejicana de tejidos en la fabricación de chinchorros, pellones y tejidos guajiro – venezolanos. Quiénes la producen hay; qué clase de utensilios, objeto y tejidos fabrican y cómo y dónde pueden comprarse LUIS MONTIEL: Pintor Naturalista Guajiro. Inauguración de un nuevo Taller – Escuela de tejidos y alfombras en MARI – MARE (Mali - Mai) que dirige el Maestro Luis Montiel	205
Capitulo Octavo:	
Los delitos sexuales según la ley guajira. Seducción de una mujer virgen con su consentimiento. Una institución especial de la ley guajira en materia de seducción es la denominación “JULUOU” (se pronuncia: “yurú”). El parentesco por afinidad o sea el “KERAL”. Cuando el seductor es un sirviente y seduce por afinidad a una muchacha hija del patrono o dueño de la casa, no procede ni se permite la compensación o pago ni el matrimonio, sino el fusilamiento o el ahorcamiento del seductor. La madre y hermanas del seductor quedan como esclavas. EL RAPTO. Los delitos de calumnia, difamación o injuria. El Robo. El Hurto. La prescripción en materia penal y civil según las leyes guajiras. Fernando Arévalo Arvelo, bondadoso y justiciero Quijote moderno. Novelesco y fantástico el relato de PAPILLON acerca de los indios guajiros	
Capitulo Noveno:	
El problema de las tierras en los Municipios Sinamaica y Guajira. Decreto del Congreso Nacional de 1853. En 1880 se formó el Territorio Federal Guajiro y luego desapareció al convertirse en el Distrito Páez. Límites territoriales del Distrito Páez del Estado Zulia. Estudio sobre algunos artículos de leyes de Tierras Baldías y Ejidos. Los municipios Sinamaica y Guajira carecen actualmente de terrenos ejidos porque no los adquieren durante el gobierno colonial español como sucedió con otras Villas o poblaciones venezolanas, ni según el Decreto del Congreso Nacional de 1853, porque no cumplió lo ordenado en él, ni después los han adquirido legalmente por la Ley de Tierras Baldías y Ejidos, no teniendo por tanto la Municipalidad de Páez derecho para intentar acciones judiciales contra terceros que posean legítimamente dichos terrenos. La Municipalidad de Páez debe proceder de inmediato a solicitar. La Municipalidad de Páez debe proceder de inmediato a solicitar terrenos ejidos para su patrimonio. Sobre la Arqueología de la Guajira	249
Capitulo Décimo:	
Título de la propiedad de las tierras llamadas de “COJORO” en la Guajira del Gral. Urdaneta. Obligaciones que contrajo el Prócer al adquirir dichas tierras, las cuales no pudo cumplir. Título de propiedad de tierras otorgadas a favor del Coronel Mauricio Encinosa en la Guajira	263
Capitulo Undécimo:	
Consideraciones jurídicas acerca de los títulos de tierras del Gral. Rafael Urdaneta y del Cnel. Mauricio Encinosa	271

Capitulo Duodécimo:	
Excepciones a la tesis antes sostenida. Examen del titulo otorgado a favor del Gral. Rafael Urdaneta por el Gobierno de Colombia en 1825 y obligaciones que contrajo el Prócer en dicho documento a favor de los indígenas guajiros. Consideraciones sobre el documento de venta en forma gratuita hecho en 1972 por la Nación venezolana a favor del Instituto Agrario Nacional para la Reforma Agraria en la Guajira. Entrega de títulos Nacional para la Reforma Agraria en La Guajira. Entrega de títulos de tierras a 137 familias guajiras	
Capitulo Décimo Tercero:	
Época petrolera. Un poco de historia sobre los contratos de hidrocarburos concedidos en la Guajira por el Ministerio de Fomento. Presunto reconocimiento por la Corte Federal y de Casación del titulo de propiedad del Gral. Rafael Urdaneta. Presunta concesión de hidrocarburos hecho por los herederos del Gral. Urdaneta en 1927 a la Compañía "GULF OF MARACAIBO CORPORATION" en las tierras de la Guajira. Litigio surgido entre compañías petroleras por las concesiones "GUAJIRA No. 1" y "GUAJIRA No. 2" en las tierras del Cnel. Mauricio Encinosa situadas en Sinamaica. Argumentos jurídicos esgrimidos por ambas empresas petroleras	283
Capitulo Décimo Cuarto:	
Respecto al derecho de los particulares o de entidades jurídicas y Corporaciones que crean tener o tengan propiedad sobre las PLAYAS de la Guajira. Puede aplicarse la interesante sentencia dictada por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE VENEZUELA. De fecha 13 de agosto de 1964, sobre terrenos adyacentes al mar, a los lagos y a los ríos navegables. La tesis jurídica sostenida por la citada Corte Suprema es contraria a la que viene sosteniendo hace tiempo la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	289
Capitulo Décimo Quinto:	
La Laguna de Sinamaica. Sus bellezas naturales. El PARADOR TURISTICO de la Laguna. El caserío "EL BARRO", la Boquita y Puerto Cuervito. En Proyecto un COMPLEJO TURISTICO a desarrollar por la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE FOMENTO y el INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO de los Distritos Mara y Páez: EL TERRAPLEN DE MARA para incorporar a tierra firme las islas de TOAS y la de SAN CARLOS de MARA hasta PUNTA DE REINA, en el Mojan. El inicio de los trabajos entre las islas SAN BERNARDO y SAN CARLOS. ISLA DE ZAPARA. Caserío "NAZARETH", población indígena paraujano vecino a la población del Mojan. Turismo en el Distrito Páez: SINAMAICA. Hotel Kaimare Chico. PARACUAIPOA. EL MERCADO DE LOS FILUOS. Playas en la Guajira: Caño Sagua. Paraguaipoa. Caño Neima. Schichipes. Poshoure. Cojoro. Médano Blanco. Tapurí. Campamento de Castilletes. Laguna de Cosineta	303
Capitulo Décimo Sexto:	
AGUA, AGUA y MAS AGUA PARA LA GUAJIRA:	
Agua para la Guajira por medio de represas en los ríos Socuy, Guasare o en el río limón; o llevar las aguas por gravedad unos 40 kilómetros de sur a Norte de las lagunas "GRAN ENEAL", "TAPARITO", "EL COROZAL" y "GUANANA" hasta el Puerto de "ALÉRAMO" en los filúos	321

por sistema de canales o de bombeo. El grave problema de la salinización del Río Limón. La contaminación de las aguas del río Guasare y el empobrecimiento de los ríos Socuy y Cachiri de los Distritos Mara y Páez del estado Zulia. Perspectivas de desarrollo en el campo carbonífero en la región del Guasare	
Capítulo Décimo Séptimo:	
Programas de desarrollo en la Guajira colombiana y venezolana. Programa a desarrollar por CORPOZULIA en la Guajira. (Proyecto Guajira: obras que comprende). Construcción del PARADOR TURISTICO en la Laguna de Sinamaica en 1972 por CORPOZULIA. Construcción del Puente sobre el Río Limón por CORPOZULIA, llamado "Puente GUAJIRA VENEZOLANA" en 1973. Construcción del "CAMPAMENTO DE CASTILLETES" en 1973 por CORPOZULIA con la colaboración de la Segunda División de Infantería del Ejército venezolano, acantonada en el Zulia. La represa del río Socuy ejecutada por el Ministerio de obras Públicas y la promesa de este mismo. Despacho de la construcción de la represa del río Guasare, que junto con el ya terminado embalse de la CIENAGA DE TULE, servirán para vitar las futuras inundaciones del río Limón y de Carrasquero	327
Conclusiones	333
Libros publicados por el Dr. Manuel Matos Romero	339
Bibliografía	348